

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4221 Concurso-oposición para la provisión, como funcionario/a de carrera, de una plaza de Administrativo/a: Lista de admitidos/as, composición tribunal y fechas (Expte. 988066P).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

Aspirantes

1	Andrés Gil, Helena
2	Bautista Serrano, María
3	Cánovas Capaz, María de la Concepción
4	Castillo Megías, María José
5	Espinosa Mira, Pablo
6	Fernández Palazón, Lorena
7	Forte Gil, Débora
8	Gil Palao, María Lourdes
9	González Molina, Ana
10	González Simón, Antonia
11	Hellín García, María José
12	Ibáñez Nieto, Darío
13	López Bernal, Melchor
14	Lorenzo Ruiz, María Teresa
15	Madrid Pedrón, Libertad Lucía
16	Martínez Gil, Pablo
17	Martínez Roch, Carla
18	Martínez Torá, Teresa
19	Micó Martínez, Jesús
20	Mira Pérez, María Luisa
21	Molina Contreras, Gloria María
22	Morcillo Huertas, María Julia
23	Navarro Moreno, Javier
24	Ortega Ferri, María Salud
25	Palao González, Jesús Luciano
26	Palao González, María Magdalena
27	Pérez Cabezuelo, Natalia
28	Ponce Valiente, Iván
29	Puche Pérez, Paula
30	Rubio Navarro, María José
31	Samblás Gil, Manuel
32	Sánchez Palazón, Raúl
33	Tomás Abarca, Andrés
34	Tomás Iniesta, Antonia María
35	Tortosa Martínez, Julio
36	Val Calero, Elena
37	Valera Bautista, Cristián Miguel
38	Yago Candela, Nuria
39	Yago García, Francisca

2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes excluidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

ASPIRANTES	CAUSA DE EXCLUSION
De Moya Sánchez, Salvador	Instancia presentada fuera de plazo
Ortuño González, Claudia	Instancia presentada fuera de plazo

3. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

– Titular: Dña. Concepción Ibáñez Beneito. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

Vocales:

– Titular: Dña. María Dolores González Soriano. Suplente: Dña. María Belén Estévez Serrano.

– Titular: D. Antonio Luis Olmos Gálvez. Suplente: Dña. Yolanda Cerdán Reyes.

– Titular: D. José Buendía Hernández. Suplente: Dña. Joaquina Galindo Manzanares.

– Titular: D. Guillermo Sanz Valle. Suplente: D. José Castillo Larroca.

Secretario/a:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Eloy Castillo Silvestre.

4. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 24 de Octubre de 2025, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 09,00 horas.

6. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2025, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan

detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 28 de agosto de 2025.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.